

190987

190987

CERTIFICADO DE ADICION

a favor de Don Duardo HEUSCH POMMEREAU

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Numancia, 33-49

por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 157.661 por: "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE LA LLAMADA ESENCIA DE ORIENTE" (Clase 40ª, Grupo 4º del Nomenclator)

MEMORIA DESCRIPTIVA

La practica del procedimiento para la obtención de la llamada esencia de oriente objeto de la patente nº 157.661 ha dado lugar a nuevos perfeccionamientos en el mismo los cuales pasa el recurrente a poner bajo la protección de las Leyes sobre Propiedad Industrial, especificándose concretamente en la presente Memoria descriptiva.

En efecto, según se expresaba en la patente principal las escamas, vejigas notatorias y demás detritus del pescado contienen numerosos cristales o cristaloides, brillantes de naturaleza



1949

caloárea aptos para la fabricación de la citada esencia los cuales una vez reblandecidos mediante ácido acético o cualquier otro apropiado se trataban mediante un baño de uno cualquiera de los disolventes más o menos homólogos derivados del petróleo o del alquitran de la hilla, capaz de disolver o disasociar las grasas y materias albuminoideas que aprisionan los cristales, sin atacar la naturaleza caloárea de los mismos.

5. Ahora bien, la experiencia ha demostrado que a pesar de someter las escamas y detritus del pescado previamente reblandecidos a un tratamiento enérgico por los disolventes aludidos, quedaban siempre en la masa un cierto número de detritus no digeridos que impurificaban la esencia.

10. Para ello ideó el recurrente el sistema de someter la indicada masa reblandecida previamente mediante el ácido acético no a un sólo baño de disolvente sino a varios baños sucesivos empleando alternativamente, la bencina, el benzol, el xilol, el xileno, el toluol, el benceno u otro cualquiera análogo.

15. Pero como sea que los disolventes aludidos si bien producen la disociación de las grasas y albuminas a que nos hemos referido anteriormente no afectúan la total digestión de las mismas, ha ideado el recurrente emplear la centrifugación mediante un dispositivo apropósito capaz de separar por capas sucesivas la esencia de oriente de los detritus e impurezas que queden de los lavados anteriores.

20. Para mejor comprensión de esta fase del procedimiento perfeccionado, se acompaña un gráfico en el que en forma un tanto esquemática se representa un dispositivo centrifugador capaz de realizar la separación de las indicadas capas, sin que dicho gráfico prejuzgue todas las formas posibles del indicado dispositivo que desde luego no habian de alterar la marcha y la esencialidad del procedimiento que se patenta.

25. En el referido gráfico:



Fig. 1, es un corte en alzado de la máquina centrifugadora.

Fig. 2, es una vista en planta de la misma máquina mostrando el recipiente cortado por su diámetro máximo.

5. El dispositivo o máquina centrifugadora, funciona ya sea manual o mecánicamente y consiste esencialmente en un recipiente (1) en forma de embudo provisto de un árbol o eje de sujeción (2) el cual, a través de un eje (3) y de un juego de piñones intermedio (4) o polea, recibe el movimiento proviniendo de una caja multiplicadora de velocidades, no representada en el dibujo, capaz de elevar el giro del recipiente (1) a un régimen de tres y más miles de revoluciones por minuto.

10. La citada máquina si bien en sus líneas generales es ya conocida presenta una novedad en el tubo de aspiración (8) de que va provista el cual posee una boca de admisión (9) en forma de aspa helicoidal hueca cuya boca (10) presenta en alzado la incidencia propia de su forma de hélice y en planta la incidencia resultante de no quedar en su contorno en concetricidad con la pared del recipiente (1) estando dispuestas dichas incidencias de tal manera que funcionando la máquina en el sentido de las flechas, a la vez que reduce la resistencia opuesta, por la masa pastosa, favorecen el arrastre y la salida subsiguiente de las capas de impurezas (7) bajo la acción aspiradora del tubo (8).

15. Al poner en marcha la máquina se vierte la masa reblandecida de las escamas retenida en el depósito (5) al recipiente (1) de la centrifugadora lográndose, a compas de la velocidad que se imprime a la misma, la separación de las distintas partes o elementos de que se compone por capas sucesivas de igual peso específico, quedando finalmente, en el grado de centrifugación máximo, adherida a las paredes del recipiente (1) la capa pura (6) de la esencia.



La salida de las opas sucesivas de impurezas (7) en estado semipastoso tiene lugar a través de un tubo de aspiración (8) provisto de una embocadura de admisión (9), totalmente sumergida en la masa.

5. El funcionamiento en forma de sifón del aspirador puede ser activado por una turbina, no representada en el dibujo, o por otro órgano conocido de igual efecto aspirador.

La esencia una vez libre de todas sus impurezas mediante el procedimiento descrito se mezcla con las materias adecuadas para ser empleada en baños de colodión, materias plásticas, barnices y similares.

10. Descritos los perfeccionamientos introducidos en el procedimiento que es base en la patente principal pásase a concretar su alcance y características esenciales mediante la siguiente

15.

N O T A

REIVINDICACIONES

20. Se reivindica como objeto del presente Certificado de Adición a la patente nº 157.661 por "Un procedimiento para la obtención de la llamada esencia de oriente".

1ª.- Perfeccionamientos en el objeto de la patente principal caracterizados por someterse la masa reblandecida de las escamas y demás detritus del pescado a varios baños sucesivos, empleando alternativamente el xileno, el toluol, el benceno o cualquier otro disolvente más o menos homólogo derivado del petróleo o del aquitran de la hulla.

2ª.- Perfeccionamientos en el objeto de la patente principal según la reivindicación anterior caracterizados por someterse la masa tratada por los disolventes a una centrifugación mediante un dispositivo centrifugador capaz de separar por capas sucesivas los detritus o impurezas que quedan de los lavados o baños anteriores arrojándoles al exterior, dejando adhe-

30.



rida a las paredes del dispositivo la esencia de oriente completamente libre de impurezas.

- 3ª.- Perfeccionamientos en el objeto de la patente principal según reivindicaciones anteriores caracterizados por que
5. el tubo de aspiración de la máquina centrifugadora que se utiliza para la práctica del procedimiento va provisto de una boca de admisión en forma de aspa helicoidal hueca, cuya boca presenta en alzado la incidencia propia de su forma de hélice y en planta la incidencia resultante de no quedar en su contorno en concentricidad con la pared del recipiente estando dispuestas dichas incidencias de tal manera que funcionando la máquina, a la vez que se reduce la resistencia opuesta por la masa pastosa favorece el arrastre y la salida subsiguiente de las capas de impurezas bajo la acción aspiradora del tubo.
10. no en concentricidad con la pared del recipiente estando dispuestas dichas incidencias de tal manera que funcionando la máquina, a la vez que se reduce la resistencia opuesta por la masa pastosa favorece el arrastre y la salida subsiguiente de las capas de impurezas bajo la acción aspiradora del tubo.

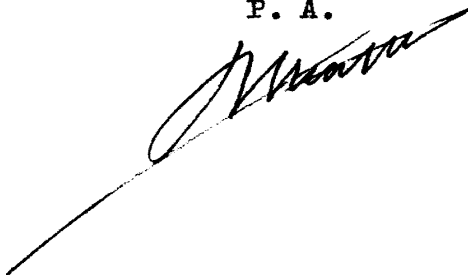
15. 4ª.- PERFECCIONAMIENTOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 157.661 por: "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LLAMADA ESENCIA DE ORIENTE".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, de Diciembre de 1949

P. A.



MAY

15.

190987

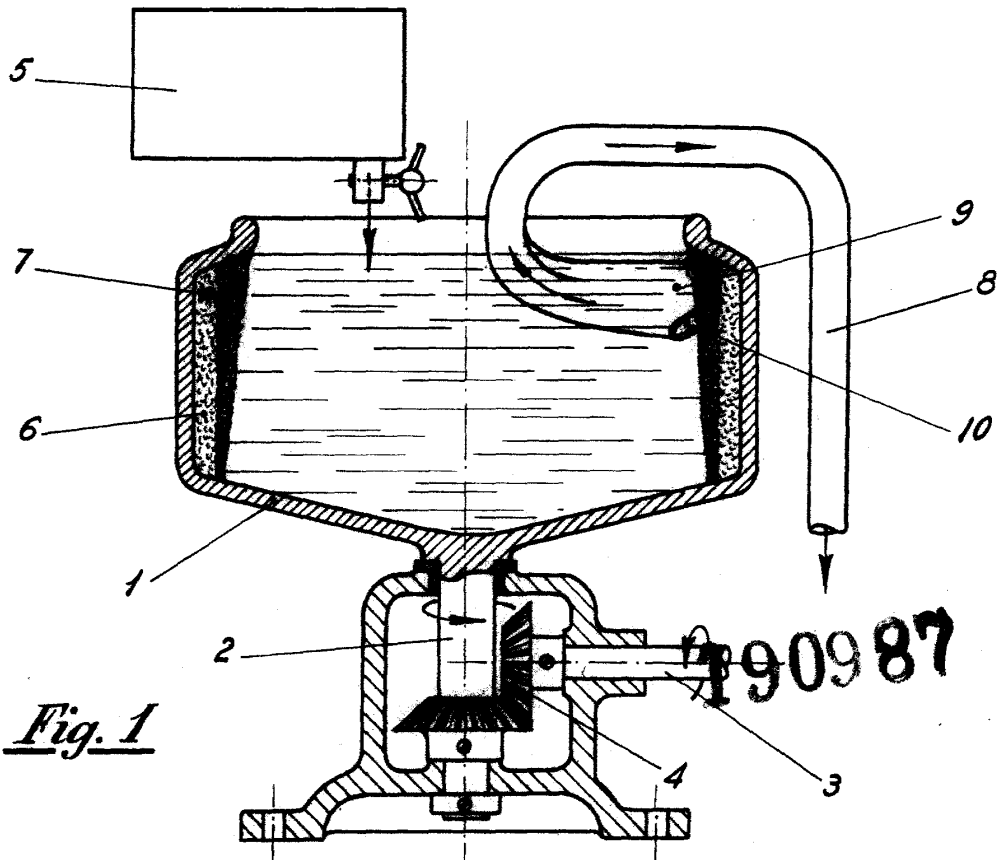


Fig. 1

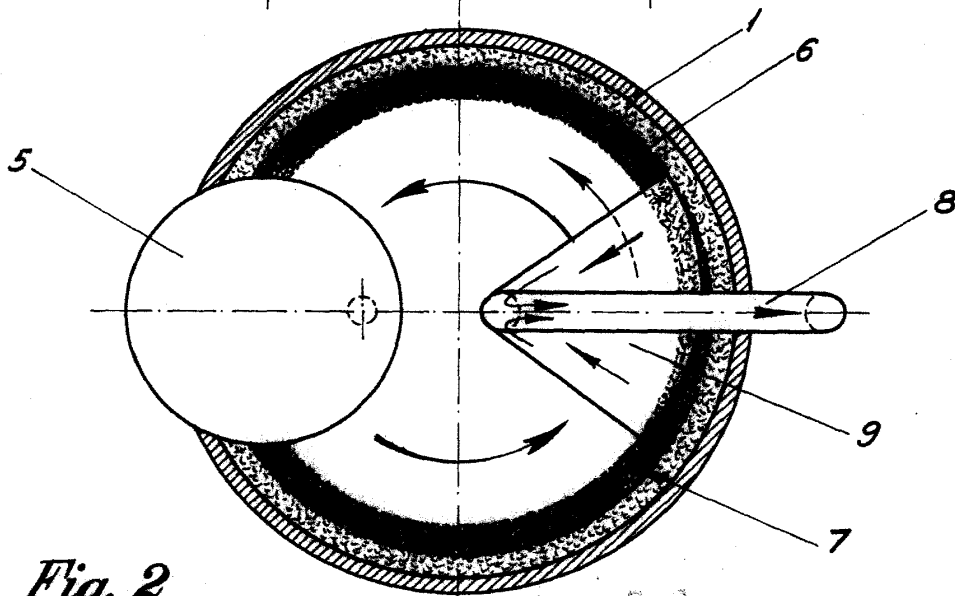


Fig. 2

Madrid, de Diciembre de 1949

P.A.

*[Handwritten signature]*

Escala: reducción del original.

